

Inveravante, el grupo inversor de la familia Jove, ganó 13 millones el año pasado gracias al impulso del negocio inmobiliario

REDACCIÓN / LA VOZ

Inveravante, el grupo inversor de la familia Jove, volvió a beneficios el año pasado, con un resultado positivo de más de 13 millones de euros, frente a los 70,6 millones de pérdidas anotadas en el 2018. Detrás de ese retorno a los números negros está el impulso de su actividad promotora, a través de la filial Avantespacia, que generó unas ganancias de 8,2 millones el pasado ejercicio, según se refleja en las cuentas depositadas por la sociedad en el Registro Mercantil.

En ellas se puede observar que la empresa, que tiene en marcha un buen número de promociones por toda España y también en Galicia (en localidades como A Coruña, Oleiros y Vigo), generó ventas por importe de 55,9 millones. Unos ingresos que, según relata la sociedad, provienen de las entregas de las tres promociones finalizadas en un año en el que había un total de 15 desarrollos en fase de comercialización en seis comunidades (Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, Madrid y Navarra). Entre todas las promociones sumaban 1.220 viviendas a la venta, de las que más de la mitad, un 52 %, estaban ya vendidas al cierre del ejercicio.

En este ejercicio, y pese al impacto de la pandemia —que la propia empresa reconocía en sus cuentas, formuladas en marzo, que podría «llegar a afectar al ritmo de avance de alguna de las promociones en curso», la división inmobiliaria de Inveravante ha seguido ampliando su negocio. En concreto, a finales de junio Avantespacia inició su actividad en Aragón, con la comercialización de un primer proyecto en Zaragoza, con 51 viviendas. Pocas semanas más tarde, a mediados de julio, el grupo puso en el mercado un nuevo desarrollo en Madrid, en la localidad de Colmenar Viejo, donde construirá 43

EL GRUPO, EN CIFRAS

200.234.000 €

En ventas

Supone un incremento del 31,7 %. La división inmobiliaria ingresó 55,9 millones.

1.327

Empleados

De media el año pasado. A finales del ejercicio la plantilla era de 1.037 personas.

13.046.000 €

Beneficio

La división inmobiliaria generó unas ganancias de 8,2 millones con las primeras ventas.

viviendas unifamiliares adosadas y pareadas.

Un grupo diversificado

Las cuentas del 2019 de Inveravante muestran un grupo diversificado, que además del negocio de la promoción inmobiliaria tiene también fuentes de ingresos en el sector energético y en el agroalimentario. En el caso de la energía, el año pasado la firma empezó a operar un parque eólico en la República Dominicana, que junto a otro ya activo en Brasil facturó 13,7 millones. En el campo de la hidráulica, los ingresos se elevaron a 35,8 millones, con la entrada en cartera de una nueva central en Panamá.

Por su parte, la actividad de elaboración y venta de vinos y quesos de la filial Avante Selecta generó ingresos por 13 millones.

Tras el fallecimiento a principios de mayo de Manuel Jove, sus hijos, Felipa y Manuel Ángel, han tomado el relevo al frente del grupo, en el que comparó la presidencia. Jaime de La calle, hasta entonces director financiero y de *staff* del grupo, fue nombrado consejero delegado.

¿Me pueden despedir por saltarme las normas de prevención frente al virus?

Entre los expertos hay división: unos entienden que la empresa no puede dirigir la vida privada del empleado, y otros creen que sí habría causa de cese si se provoca un perjuicio directo a la compañía

G. LEMOS

REDACCIÓN / LA VOZ

Este jueves, Mediaset (el grupo de comunicación propietario de Telecinco) anunciaba que prescindía de una de sus colaboradoras de espacios del corazón «por su conducta irresponsable en la toma de medidas preventivas anticovid». Una decisión drástica adoptada después de que la tertuliana (que no está en plantilla del grupo, sino que tiene un contrato mercantil para sus participaciones) compartiese en sus redes sociales varios vídeos en fiestas sin portar mascarilla ni guardar la preceptiva distancia de seguridad y que, a su vuelta al trabajo, una sospecha de positivo obligara a poner en cuarentena a buena parte de la plantilla habitual de varios programas.

Pero ¿podría adoptarse esta misma decisión con un trabajador de plantilla? ¿Es el incumplimiento de las normas de prevención del covid-19 fuera del centro de trabajo causa válida para un despido? Desde el departamento laboral de Vento Abogados explican que, aunque «el control que puede ejercer el empresario está muy delimitado al lugar y tiempo de trabajo», en el caso concreto de las normas de prevención del covid-19 un incumplimiento grave fuera de este ámbito sí se podría entender como una «transgresión de la buena fe contractual», al provocar una afectación al trabajo. En concreto, se podría adoptar esta decisión, defienden desde este despacho, si se entiende que «se ha puesto en riesgo la salud o incluso la vida de los compañeros y se ha causado un per-



Un trabajador pasa un control de temperatura. RICARDO RUBIO EUROPA PRESS

juicio a la empresa, ya sea por los días de baja, la pérdida de clientes o contratos, etcétera».

En todo caso, desde Vento explican que habría que estar al caso concreto, ya que no es lo mismo un incumplimiento puntual que una actitud reiterada de desobediencia a las normas fijadas por las autoridades. En este último caso se podría entender que hay una «libre voluntad de incumplir». Además, apuntan, la situación sería diferente en caso de que el trabajador dé positivo o que, pese a haber incumplido, no se haya contagiado, en cuyo caso sería más difícil justificar el despido. «En estos casos se suele tener en cuenta la proporcionalidad del incumplimiento y del daño que se puede causar a la parte empresarial», exponen.

No lo ve tan claro Fabián Valero, del despacho vigués Zeres Abogados. A su entender, despedir a un trabajador que incumpla en su vida privada las normas de prevención del coronavirus «excede con mucho el poder de dirección de la empresa». Admite que sí se podría llegar al despido si un trabajador da positivo y no

lo comunica, impidiendo adoptar medidas de prevención dentro de la empresa, y también que hay casos donde se pueden sancionar actuaciones fuera de la jornada laboral, como el insulto a compañeros a través de redes sociales. Pero cree que este no es el caso, porque la empresa no podría llegar a demostrar que la causa de contagio fue el incumplimiento concreto de alguna norma (mascarilla o distancia) en un momento concreto que se pueda documentar.

Cuidado con las redes sociales

Esa es la otra clave del asunto: la prueba. Los abogados de Vento explican que se podrían usar fotos o vídeos compartidos en abierto en redes sociales (Twitter o Instagram, por ejemplo), testimonios de terceros o incluso, si hay sospechas fundadas, se podría recurrir a un detective, como en el caso de bajas fraudulentas.

Eso sí, aconsejan que ante una situación de este tipo la empresa debería guardarse las espaldas advirtiendo primero al trabajador antes de proceder a un despido fulminante sin amonestación previa.

Servizos Tributarios

O vindeiro 1 de setembro remata o prazo para o pagamento dos recibos de IVTM e das taxas do primeiro semestre do ano.

Por razóns sanitarias, recoméndase aos cidadáns facer efectivo o pagamento a través dos seguintes medios:

Oficina Virtual Tributaria.
(<https://www.dacoruna.gal/servizos-tributarios/oficina-virtual>)

A través da **Sede electrónica** da Deputación.
(<https://sede.dacoruna.gal>)

Ou utilizando os **caixeiros automáticos** das entidades bancarias colaboradoras (BBVA, Santander, Abanca, Sabadell e Caixa Bank).

Para calquera consulta, poderá poñerse en contacto cos **Servizos Tributarios** da Deputación a través do correo electrónico:
(atencion.tributaria@dacoruna.gal)
ou chamando ao teléfono gratuito **988 123 224**.

A atención presencial farase unicamente con CITA PREVIA, a través de cita.dacoruna.gal

Servizos Tributarios • Deputación da Coruña • Servizos Tributarios

LA PRÓXIMA SEMANA

El Tesoro regresará a los mercados con una subasta de letras a 3 y 9 meses

El Tesoro Público regresará a los mercados la próxima semana después de haber prescindido de la emisión de bonos y obligaciones que estaba prevista para esta semana. En concreto, el organismo subastará el martes letras a tres y nueve meses. En la última subasta de este tipo, celebrada el 14 de julio, el Tesoro colocó 3.095 millones, cobrando más a nueve meses, pero menos a tres. EUROPA PRESS

SANCIÓN

El Banco de España multa a Bankinter con 5,2 millones de euros

El Banco de España ha impuesto una sanción de 5,2 millones de euros a Bankinter por la comisión de una infracción grave relacionada con la protección del cliente financiero entre los años 2015 y 2017, relativa a la entrega de información precontractual, el cálculo de la TAE y los gastos repercutidos a clientes por servicios de gestoría. La sanción incluye una reducción del 20 % por pago voluntario. EUROPA PRESS